

# CERTIFICAT

EXPEDIENT NÚM.	ÒRGAN COL·LEGIAT	DATA DE LA SESSIÓ
5839/2025	El Ple	10/03/2025

FERNANDO SALOM HERRERO, SECRETARI GENERAL DEL PLE DE L' AJUNTAMENT DE TORRENT (VALÈNCIA)

Que en la sessió celebrada en la data a dalt indicada es va adoptar el següent acord:

## 3.04. 5839/2025. MOCIÓ GRUP POLÍTIC MUNICIPAL SOCIALISTA PER LA LLUITA FEMINISTA I EL 8 DE MARÇ.

Favorable	Tipus de votació: Ordinària A favor: 21, En contra: 4, Abstencions: 0, Absents: 0
-----------	--

## RESOLUCIÓ

### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los pilares básicos para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas, pero el mundo está lejos de alcanzar la plena igualdad de género para 2030 tal y como se recoge en los objetivos de desarrollo sostenibles de Naciones Unidas.

Como cada 8 de marzo, el Ayuntamiento de Torrent reivindica este día y se une al lema elegido por Naciones Unidas para este año: “Para TODAS las mujeres y niñas: Derechos. Igualdad. Empoderamiento”.

Las mujeres y las niñas constituyen la mitad de la población y, por tanto, también la mitad de su potencial. Pero la desigualdad de género prevalece y estanca el progreso social, por eso es vital que trabajemos por el empoderamiento de las mujeres, especialmente de las jóvenes y las niñas de nuestro país. Empoderamiento significa generar mayor autonomía para las mujeres, reconocer y visibilizar sus aportaciones. Empoderarse implica participar plenamente en todos los sectores; el económico, el político y el social. De este modo se construyen



sociedades más fuertes y justas, más estables y que contribuyen a mejorar la vida de todas las personas, y este es sin duda un reto que hemos de afrontar como responsables políticos en connivencia con el conjunto de la ciudadanía.

La realidad demuestra que son muchas las áreas donde la brecha de género, las diferencias entre mujeres y hombres, es todavía un lastre para nuestra democracia y una manifiesta injusticia para las mujeres.

En el empleo las diferencias han ido mejorando, pero todavía muestran un mercado laboral que penaliza a las mujeres en sus salarios que están casi en un veinte por ciento por debajo de los hombres. Según los últimos datos disponibles de la EPA 2023, el salario medio de las mujeres fue de 2.063,2 euros al mes, mientras que el de los hombres alcanzó los 2.467,9 euros.

Tratar a todas las mujeres y hombres de forma equitativa en el trabajo es uno de los fundamentos esenciales de la igualdad de género y de nuestro objetivo de empoderamiento, por esto, aunque las diferencias salariales, siguen siendo muy significativas, se han reducido en un 25% desde el año 2018, entre otras cosas gracias a la continua subida del salario mínimo interprofesional.

Para seguir cerrando la brecha de género en el mercado laboral, debemos trabajar para implementar políticas que favorezcan y mejoren la integración laboral de las mujeres en las ocupaciones STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), empezando por la sensibilización y la promoción en la infancia y la juventud.

Que las mujeres ocupen la mayor parte de los contratos a tiempo parcial u ocupen puestos de menor responsabilidad tiene mucho que ver con la conciliación de la vida familiar y laboral, con los usos del tiempo: hay más mujeres que hombres que cuidan de otras personas a diario, 41% frente al 33%, además, el porcentaje de mujeres que realizan tareas domésticas a diario es muy superior al de los hombres (64% frente a 44%).

En los últimos seis años se han implementado medidas pioneras para alcanzar la igualdad de género en diversos ámbitos: se ha igualado y ampliado el permiso de maternidad y paternidad de forma no transferible, promoviendo la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos e hijas.

Debemos impulsar una acción política integral que permita un pacto por la corresponsabilidad en los cuidados. Este pacto es necesario para lograr el objetivo de reducción del diferencial de las horas que mujeres y hombres dedican al trabajo doméstico y de cuidados.



Promover la igualdad de género a todos los niveles significa garantizar la presencia de mujeres en los espacios de poder del sector público, de las grandes empresas, de las sociedades cotizadas o de los colegios profesionales. La Ley de paridad, sin duda alguna, demuestra ser la mejor herramienta a día de hoy para acabar con el déficit democrático actual.

Empoderarse es adquirir conciencia individual y colectiva, ganar confianza y autoestima, tener poder para decidir de la vida cotidiana; es por eso que debemos trabajar de manera decidida por la coeducación puesto que los centros educativos no son neutros; la escuela forma parte del entorno y lo reproduce y es por ello que incluir los valores de igualdad, tolerancia y diálogo es altamente transformador.

Además, debemos proteger a las y los menores en los entornos digitales frente a la pornografía y la incitación a la prostitución. De ahí la importancia de impulsar decididamente la educación afectivo-sexual basada en el respeto, la igualdad y la dignidad de las personas.

Nuestro compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres es firme y abarca todos los ámbitos de la vida pública y privada. Solo a través de una acción política transversal e integral, que tenga también en cuenta las diferencias entre las mujeres, podremos construir una sociedad verdaderamente igualitaria y justa para todas y todos.

Por todo ello y para seguir avanzando en la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el pleno del Ayuntamiento de Torrent toma los siguientes, **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Torrent impulsará decididamente y de forma transversal políticas de igualdad entre mujeres y hombres como la mejor garantía para el futuro de las niñas y de las mujeres.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Torrent implementará políticas que favorezcan y mejoren la integración laboral de las mujeres en las ocupaciones STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), empezando por la sensibilización y la promoción en la infancia y la juventud.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento de Torrent impulsará una acción política integral que permita un pacto por la corresponsabilidad en los cuidados, además de poner en práctica el aprobado II Plan Municipal de Igualdad, una necesidad que no puede demorarse.

**CUARTO.-** El Ayuntamiento de Torrent adopta el compromiso de Llevar a cabo acciones para proteger a las y los menores en los entornos digitales frente a la pornografía y la incitación a la prostitución. Impulsando decididamente la



coeducación y educación afectivo-sexual basada en el respeto, la igualdad y la dignidad de las personas.

**QUINTO.-** El Ayuntamiento de Torrent se compromete a establecer como una prioridad la formación en materia de igualdad, con especial trascendencia en la formación afectivo-sexual de las personas más jóvenes, no coartando la libertad de las personas más jóvenes en el acceso a través de la Red Pública de Bibliotecas a la información relativa a estas materias, garantizando su formación en igualdad.

**SEXTO.-** El Ayuntamiento de Torrent se posiciona de manera firma en contra de los retrocesos y los recortes en la libertad de las mujeres, de su salud reproductiva y su derecho a decidir. Los posicionamientos regresivos y reaccionarios no representan los valores democráticos y de diversidad de nuestra ciudad".

De conformitat amb el dictamen emès per la Comissió Informativa núm. 3, el Ple, en votació ordinària i per vint-i-un vot a favor dels grups polítics municipals Compromís-Podem-Esquerra Unida, Socialista i Popular, i quatre vots en contra del grup polític municipal Vox, **ACORDA** aprovar la moció anterior.

I, perquè així conste i als efectes escaients, expedisc este certificat, condicionat als termes que resulten de l'aprovació de l'acta corresponent, segons el que disposa l' article 206 del Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Entitats Locals, amb el vistiplau de la Senyora Alcaldessa, el signe a Torrent, en la data de firma electrònica d'este document.

#### DOCUMENT SIGNAT ELECTRÒNICAMENT

